

# Legión de 'empresas fantasma' en España: 517.000 no presentan cuentas

**INFORME/** Más de medio millón de compañías lleva dos años sin publicar sus balances en el Registro Mercantil, pese a estar obligadas, disparando el riesgo de que muchas sean usadas con fines fraudulentos.

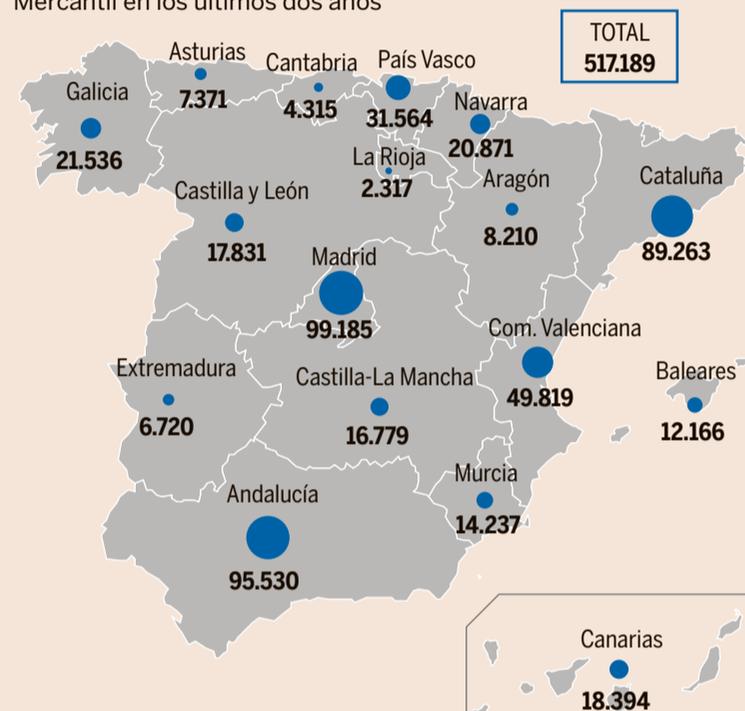
J. Díaz, Madrid

Zombis y fantasmas. Puede parecer el título de una película de terror de bajo presupuesto, pero es la realidad de una parte significativa del tejido empresarial español, donde los muertos vivientes empresariales (aquellas sociedades incapaces de cubrir sus gastos financieros con sus resultados y que, por tanto, son inviables) todavía se cuentan por miles, y las compañías fantasmas, o inactivas, por cientos de miles. Ambas coexisten, pero son precisamente estas últimas las que suscitan mayor preocupación ante su abultado número y el peligro que representa para las arcas públicas y para la actividad económica en general que muchas de ellas estén siendo utilizadas de pantalla para entramados fraudulentos o para lograr beneficios fiscales de manera irregular.

Mientras que el sector empresarial ha purgado buena parte de las empresas zombis, que han pasado de más de 48.000 en 2023 a unas 35.600 este año, gracias en parte a los mecanismos de depuración de negocios sostenidos artificialmente que introdujo la nueva Ley Concursal, el número de compañías fantasma, aquellas que en los dos últimos años no han publicado sus cuentas en el Registro Mercantil a pesar de estar obligadas a ello, superan hoy las 517.000 (517.189, concreta-

## EL MAPA DE LAS 'SOCIEDADES FANTASMA' EN ESPAÑA

Nº de empresas que no han publicado sus cuentas en el Registro Mercantil en los últimos dos años



Expansión

Fuente: Informa D&B

mente). Así lo recoge el último informe sobre *Sociedades Fantasma* publicado ayer por Informa D&B, en cuyas bases de datos constan, por contra, 1,29 millones de empresas activas. En otras palabras, las sociedades espectro, o inactivas, representan una proporción muy elevada en el mapa empresarial español y, por tanto, un evidente "riesgo, ya que pueden ser utilizadas

con fines fraudulentos", advirtió Nathalie Gianese, directora de Estudios de Informa D&B, quien añadió que "aunque existen sanciones por no cumplir con la obligación de publicar las cuentas, muchas empresas continúan en esta situación, cuando lo más adecuado sería su liquidación".

Un porcentaje muy elevado de esas compañías fantasmales tiene mucha solera: el

44% se constituyó entre 1975 y 2000, mientras que algo más del 19% se creó entre 2011 y 2020, y solo un 7,1% vio la luz entre 2021 y 2025. Es decir, casi la mitad de empresas que hoy no tienen actividad debieron naufragar hace tiempo, pero no se afrontó adecuadamente su liquidación. Del total, casi dos tercios se constituyeron con un capital social inferior a 5.000 eu-

ros y más de un cuarta parte (el 25,9%) con menos de 3.000 euros.

### Concentración regional

Como es lógico, la mayoría de esas empresas inactivas se ubica en las economías regionales más grandes y con tejidos productivos más amplios y tupidos: Madrid, Cataluña y Andalucía. Entre las tres aglutinan casi el 55% del total.

**Una de cada cuatro empresas sin actividad se encuentra en el sector del ladrillo**

Lidera el ranking Madrid con 99.185 sociedades fantasma, el 19,1% del total; seguida en términos absolutos por Andalucía, con 95.530 firmas inactivas (el 18,4%), y de Cataluña, con 89.263, que suponen el 17,2% del global.

En el otro lado de la balanza, La Rioja, Cantabria y Extremadura son las comunidades con menos empresas sin actividad: 2.317, 4.315 y 6.720, respectivamente.

### Construcción y comercio

Esas asimetrías son igualmente palpables desde un prisma sectorial, registrándose notables diferencias entre unas ramas de actividad y otras. Así, es el sector constructor e inmobiliario el que, tanto en términos relativos como absolutos, concentra el mayor número de negocios sin actividad y que no rinden cuentas al Registro Mercantil, con 127.909 de estas empresas, el 24,7% del total. Le sigue el comercio, donde las compañías fantasma suman 110.818 y suponen el 21,4% del total.

En este peculiar ranking, el tercer puesto es para el sector de los servicios empresariales, donde el porcentaje de compañías sin pulso asciende al 13,8%, con 71.849. Donde menos se prodigan estas meigas empresariales, aunque haberlas haylas, son en la Administración, con tan solo 16; las industrias extractivas, con 806, y la energía, aunque en este caso se produce ya un salto cuantitativo muy importante, hasta las 5.634 sociedades fantasma.

## Arranca la comisión del Gobierno que elaborará el Plan Estatal de Lucha contra la Corrupción

D.S.A. Madrid

El Gobierno ha puesto en marcha la comisión interministerial que será encargada de elaborar el futuro Plan Estatal de Lucha contra la Corrupción anunciado por el presidente del Ejecutivo, Pedro Sánchez, durante la comparecencia que realizó el pasado 9 de julio en el Congreso de los Diputados para responder por los graves casos de corrupción conocidos en el seno de su partido.

El Boletín Oficial del Estado (BOE) de ayer recogió la

composición y el funcionamiento de dicha comisión, que deberá elaborar medidas enfocadas a la prevención y el castigo de este tipo de conductas por parte de los representantes públicos.

Según establece el texto, las funciones de la comisión interministerial serán "la dirección estratégica e impulso, en el ámbito de la Administración General del Estado (AGE), de las distintas medidas y actuaciones contenidas en el Plan, así como la propuesta de modificación,

en su caso, del plan para su posterior aprobación por el Consejo de Ministros; la coordinación y supervisión de las propuestas y actuaciones de los departamentos ministeriales, así como de sus organismos y entidades vinculadas o dependientes, asociadas a las distintas medidas del plan; la toma de conocimiento, de forma periódica, de las distintas actuaciones que en el seno del Plan se vayan adoptando, y cualesquiera otras funciones que contribuyan a la consecución de

los fines previstos, y que le sean encomendadas".

### Seis ministros

El grupo, indica el BOE, estará presidido por la persona titular del Ministerio de Hacienda -en este caso, María Jesús Montero- y contará con la presencia de los ministros de Trabajo (Yolanda Díaz), quien ejercerá la vicepresidencia, de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes (Félix Bolaños), del Interior (Fernando Grande-Marlaska), de Cultura (Ernest Ur-

tasun), y de Transformación Digital y Función Pública (Óscar López). Asimismo, el grupo de trabajo también estará formado por el director del Gabinete del presidente del Gobierno y el titular de la Agencia Independiente de Integridad Pública, una vez que ésta se haya constituido y esté en funcionamiento.

La comisión será convocada por su presidencia siempre que lo considere necesario, o bien a petición de alguno de sus miembros. En cualquier caso, deberá convocar-

**Montero presidirá un grupo formado por cinco ministros y dos altos cargos de la Administración**

se una reunión trimestral.

Con la creación de la comisión interministerial, el Gobierno busca desmarcarse de los graves casos de corrupción que han afectado a la cúpula del PSOE y a personas del núcleo más cercano de Sánchez, como el exministro de Transportes, José Luis Ábalos, o el exsecretario de Organización del Partido Socialista, Santos Cerdán, quien se encuentra en prisión provisional por el riesgo de destrucción de las pruebas de sus presuntos delitos.